

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01 (05 DE MARZO DE 2026)

“Por medio de la cual se modifican los artículos tercero, cuarto y décimo primero de la Resolución N° 16 del 09 de octubre del 2025, por la cual se aprobó el calendario académico del año 2026 para la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**”

La Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 31 de los Estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria, bajo el término que las Instituciones de Educación Superior **podrán darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos**, de acuerdo con la ley.
2. Que la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, establece en su artículo 28 que *“la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.
3. Que la Resolución Rectoral No. 016 del 09 de octubre del 2025 “Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA” en su ARTÍCULO TERCERO aprueba el calendario de actividades académicas generales para el periodo 2026-I, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería.
4. Que la Resolución Rectoral No. 016 del 09 de octubre del 2025 “Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA” en su ARTÍCULO CUARTO aprueba el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas para el periodo 2026-I; aplicable a los programas académicos de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja.
5. Que la Resolución Rectoral No. 016 del 09 de octubre del 2025 “Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA” en su ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO prueba el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas para el periodo 2026-II; aplicable a los programas académicos de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja.
6. Que en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA, establecidos mediante Resolución 018333 del 04 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 31 numeral 7 son facultades del Rector **Presentar al Consejo Académico para su aprobación la propuesta de calendario académico semestral para los programas de pregrado y posgrado de la Corporación.**

7. Que en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, establecidos mediante Resolución 018333 del 04 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 31 numeral 17 son facultades del Rector **Proponer al Consejo Académico, el Consejo Superior, la Asamblea General o a quien competa, la modificación, reforma o creación de reglamentos y/o políticas relacionadas con tópicos académicos, de investigación y extensión.**
8. Que en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, establecidos mediante Resolución 018333 del 04 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 31 numeral 21 son facultades del Rector **Dar apoyo a la planeación, organización, orientación y coordinación de la administración de la Institución.**
9. Que en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, establecidos mediante Resolución 018333 del 04 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 33 que el Consejo Académico es el órgano asesor del rector, y máximo órgano de gobierno de las facultades.
10. Que los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, establecidos mediante Resolución 018333 del 04 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 34 numeral 8 como funciones del Consejo Académico **Proponer el calendario de actividades académicas**
11. Que el Consejo Académico, mediante Decisión No. 06 del Acta No. 02 de la reunión ordinaria del 03 de marzo de 2026, aprobó por unanimidad MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución No. 016 del 09 de octubre del 2025, "Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA".
12. Que el Consejo Académico mediante Decisión No. 07 del Acta No. 02 de la reunión ordinaria del 03 de marzo de 2026, aprobó por unanimidad MODIFICAR PARCIALMENTE el artículo TERCERO de la Resolución No. 016 del 09 de octubre del 2025, "Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA", autorizando la modificación de las fechas establecidas para la presentación del primer parcial del periodo 2026-I; la presentación del reporte de notas del primer parcial y para la autorización, pago y presentación y reporte de los supletorios.
13. Que el Consejo Académico mediante Decisión No. 08 del Acta No. 02 de la reunión ordinaria del 03 de marzo de 2026, aprobó por unanimidad MODIFICAR los artículos CUARTO y DÉCIMO PRIMERO de la Resolución No. 016 del 09 de octubre del 2025, "Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA", autorizando la inclusión de los artículos DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO correspondientes a nuevas fechas para las Ceremonias de Graduación de Posgrados en los periodos 2026-I y 2026-II.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR PARCIALMENTE el artículo TERCERO de la Resolución No. 016 del 09 de octubre del 2025 "Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA" quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el calendario de actividades académicas generales para el periodo 2026-I, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería así:

(...)

PRUEBAS ACADÉMICAS PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Primer Parcial	13 de marzo del 2026	21 de marzo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Reporte de notas primer parcial	13 de marzo del 2026	24 de marzo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Autorización, pago, presentación y reporte de supletorio.	14 de marzo del 2026	26 de marzo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes / Registro y Control.

(...).

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el artículo CUARTO de la Resolución N° 16 del 09 de octubre del 2025 “Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA” quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas para el periodo 2026-I; aplicable a los programas académicos de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

PERIODO DE ADMISIONES PRIMER SEMESTRE PROGRAMAS DE POSGRADOS.			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Inscripciones y admisiones	14 de Octubre del 2025	19 de Marzo del 2026	Posgrados
Legalización y pago de matrícula académica	De forma Permanente		Tesorería / Estudiante
INICIO/ FINALIZACIÓN POSGRADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE 2026.			
Inicio y finalización Especializaciones (6 Meses).	20 de Marzo del 2026	05 de Septiembre del 2026	Decanatura / Coordinación de Programas.
Inicio y finalización Especializaciones (1 Año).	20 de Marzo del 2026	20 de Febrero del 2027	Decanatura / Coordinación de Programas.
EVALUACIÓN DOCENTE POSGRADOS			
Evaluación docente programas posgrados.	Una vez finalizado el módulo.		Decanatura -Coordinadores de Programas

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR el artículo DÉCIMO PRIMERO de la Resolución N° 16 del 09 de octubre del 2025 “Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA” quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: APROBAR el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas para el periodo 2026-II; aplicable a los programas académicos de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

PERIODO DE ADMISIONES SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMAS DE POSGRADOS.			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Inscripciones y admisiones	06 de Abril del 2026	17 de Septiembre del 2026	Posgrados
Legalización y pago de matricula académica	De forma Permanente		Tesorería / Estudiante
INICIO/ FINALIZACIÓN POSGRADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2026.			
Inicio y finalización Especializaciones (6 Meses).	18 de Septiembre del 2026	Marzo del 2027	Decanatura / Coordinación de Programas.
Inicio y finalización Especializaciones (1 Año).	18 de Septiembre del 2026	agosto del 2027	Decanatura / Coordinación de Programas.
EVALUACIÓN DOCENTE POSGRADOS			
Evaluación docente programas posgrados.	Una vez finalizado el módulo.		Decanatura -Coordinadores de Programas

ARTÍCULO CUARTO. ADICIONAR: El artículo DÉCIMO QUINTO en la Resolución N° 16 del 09 de octubre del 2025 "Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2025 de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA", quedando estipulado así:

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: APROBAR el calendario de grados públicos para el periodo 2026-I, para los programas de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

CRONOGRAMA GRADOS PÚBLICOS PROGRAMAS DE POSGRADO			
PRIMER SEMESTRE.			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Pago de Derechos de grado para presentación de postulación.	06 de abril del 2026	30 de abril del 2026	Estudiantes
Postulación y entrega de documentación para expedición de Paz y Salvo de grado	06 de Abril del 2026	30 de Abril del 2026	Estudiantes / Registro y Control
Revisión financiera y legalización de pago de Derechos de grado	27 de Abril del 2026	16 de Mayo del 2026	Crédito y Cartera

Comunicación de la aprobación o improbación de la solicitud.	23 de Mayo del 2026	Secretaria General
Ceremonia de grado Campus Bucaramanga	12 de Junio del 2026	Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional
Ceremonia de grado Campus Bogotá	19 de Junio del 2026	Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional

ARTÍCULO QUINTO. ADICIONAR el artículo DÉCIMO SEXTO en la Resolución N° 16 del 09 de octubre del 2025 “Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2025 de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA”, quedando estipulado así:

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: APROBAR el calendario de grados públicos para el periodo 2026-II, para los programas de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

CRONOGRAMA GRADOS PÚBLICOS PROGRAMAS DE POSGRADO			
SEGUNDO SEMESTRE.			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Pago de Derechos de grado para presentación de postulación.	27 de septiembre del 2026	10 de octubre del 2026	Estudiantes
Postulación y entrega de documentación para expedición de Paz y Salvo de grado	27 de septiembre del 2026	10 de octubre del 2026	Estudiantes / Registro y Control
Revisión financiera y legalización de pago de Derechos de grado	13 de octubre del 2026	14 de noviembre del 2026	Crédito y Cartera
Comunicación de la aprobación o improbación de la solicitud.	21 de Noviembre del 2026		Secretaria General
Ceremonia de grado Campus Bogotá	10 de Diciembre del 2026		Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional
Ceremonia de grado Campus Tunja	11 de Diciembre del 2026		Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional
Ceremonia de grado Campus Bucaramanga	18 de Diciembre del 2026		Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR, a toda la comunidad académica mediante los mecanismos institucionales existentes para dicho fin.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA, la presente resolución rige a partir de su fecha de promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el CINCO (05) de MARZO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026).


MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE
Rectora

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA

Proyectó: Celia Esther Rodríguez Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Nathali Velasco Rueda - Coordinadora Académica
Aprobó: Edwin Steve Sandoval Rueda - Asesor Jurídico Institucional

